# RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### Nº 00275-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, **10 de julio de 2017** 

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0013-2017/OSIPTEL
--------	--

### VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00260-GPSU/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario solicitó se realicen las gestiones para la contratación del "Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones", adjuntando los Términos de Referencia correspondientes.
- (ii) El Memorando Nº 00272-GPSU/2017 de fecha 02 de mayo de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, remitió los términos de referencia reformulados para la contratación del "Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones".
- (iii) El Memorando Nº 00375-GPSU/2017 de fecha 08 de junio de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, remitió los términos de referencia reformulados para la contratación del "Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones".
- (iv) El Informe N° 00081-GAF/LOG/2017 de fecha 21 de junio de 2017, mediante el cual, el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo el "Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones", el mismo que asciende a la suma de S/ 146,000.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (v) El Memorando Nº 00412-GPSU/2017 de fecha 28 de junio de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario dio conformidad al valor referencial y remitió el sustento presupuestal solicitado.







- (vi) La Boleta de Requerimiento Nº 20171087 aprobada el 27 de junio de 2017 y la Certificación Presupuestaria Nº 0000001666 aprobada el 04 de julio de 2017, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para realizar el "Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones".
- (vii) El Informe N° 00113-GAF/LOG/2017 de fecha 10 de julio de 2017, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del órgano a cargo del procedimiento de selección respectivo.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 30225, publicada el 11 de julio de 2014, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley; y, mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 21º del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el "Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2017, en el ID N° 39;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016 modificada con Presidencia Nº 00096-2016-PD/OSIPTEL de fecha 08 de setiembre de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, designar a los titulares y suplentes de los comités de selección y la aprobación de las bases cuando se trate de procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos derivados de ellos en caso sean declarados desiertos;







#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para el "Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones", el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 0013-2017/OSIPTEL, para la contratación del "Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones".

## **Miembros Titulares**:

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.
  (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Gibrian Yvan Macedo Yberico, miembro titular (Representante del Área Usuaria).
- Rosemary López Gonzales, miembro titular.
  (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

## **Miembros Suplentes:**

- Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez.
  (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Rommy Merino Cadillo, suplente de Gibrian Yvan Macedo Yberico. (Representante del Área Usuaria)
- Oranna Muñoz Hernández, suplente de Rosemary López Gonzales.
  (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Registrese y comuniquese,



LUIS MIGUEL. TORRES CASTILLO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (E)